



# BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10504

Jueves 5 de Junio de 2008

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

**Año 2008 - Dto. Nº 180** - Declárase Huésped de Honor al Señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Juan Carlos Tedesco..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2008 - Dto. Nº 476, 535, 537, 582, 596, 601, 605 y 606** ..... 2-3

#### RESOLUCIONES

Procurador General  
**Año 2008 - Res. Nº 20** ..... 3-4  
Dirección General de Rentas  
**Año 2008 - Res. Nº 155-DGR** ..... 4-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
**Año 2008 - Res. Nº 81** ..... 5  
Secretaría de Salud  
**Año 2008 - Res. Nº XXI-117** ..... 5-6

#### DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología  
**Año 2008 - Disp. Minera Nº 21 - DGMYG** ..... 6

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 6-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor al Señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Juan Carlos Tedesco.**

**Dto. N° 180/08.**

Rawson, 03 de Marzo de 2008.

VISTO:

Que el día martes 04 de marzo del corriente año, visitará la Provincia del Chubut, el Señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Juan Carlos Tedesco;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguido visitante, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que el mismo estará participando del Acto Inaugural de la Escuela de Nivel Inicial N° 443 de la Ciudad de Trelew;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno en el presente trámite;

POR ELLO

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1º.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al Señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Juan Carlos Tedesco.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVÉSE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 476**

**02-05-08**

Artículo 1º: Transfírase sin cargo al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano los inmueble reservados por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, mediante Resolución N° 528/07, que se individualizan catastralmente como lotes 1 a 16 de la Manzana 43 y los lotes 1 a 14 de la Manzana 44, correspondientes a la Comuna Rural de Cushamen.-

**Dto. N° 535**

**13-05-08**

Artículo 1º: ACEPTASE la donación de UNA (1) camioneta Pick Up Dominio DME 336, Marca Ford, Modelo Ranger XLT 4.2 N, Año 2000, Motor N° YMX05933, Chasis marca Ford N° 8AFDR10X6YJ162157, efectuada por la empresa PAN AMERICAN ENERGY, con destino a la Delegación Comarca Sénguer - San Jorge, UEPIAG, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2º: AUTORIZASE a la Delegación Comarca Sénguer - San Jorge a incorporar el bien donado en la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

**Dto. N° 537**

**16-05-08**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008 en la Jurisdicción 8, en el S.A.F. 302- SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

**Dto. N° 582**

**23-05-08**

Artículo 1º: ADJUDICASE a la firma «MELENZANE S.A.», lo correspondiente al Renglón N° 1, de la Licitación Pública N° 05/08, con el objeto de realizar la Edición 2008 - Libro «Chubut Pura Naturaleza» - para cubrir el total de la matrícula de alumnos de 4to año de Educación General Básica con modalidad común, de establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, en el marco de lo establecido por Ley N° 5447, Título VII del Sistema de Contrataciones, Artículo 94º, por cuanto su oferta es considerada formalmente admisible, se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, siendo conveniente a los intereses de la Provincia, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 168.740,00).-

Artículo 2º: DESESTIMANSE las ofertas presentadas por las firmas GRÁFICA DEL SUR de Luciana Cavallaro y EDIPACK S.H. por resultar inconvenientes a los intereses de la administración pública provincial.-

Artículo 3º: AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación a realizar la devolución de las garantías de ofertas sustentadas por los oferentes.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 168.740,00), se imputará a la Jurisdicción - SAF 50 -Ministerio de Educación - Programa 17 - Actividad 1 – UG 11999 - Partida 353 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.-

**Dto. N° 596**

**26-05-08**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Delegado Comarcal Meseta Central en la Localidad de Paso de Indios, al señor Lujan FARIAS (MI N° 22.686.237 - Clase 1972), en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 65: Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – Programa 1: Conducción y Administración MIAG – Actividad 1 – Conducción y Administración MIAG.

**Dto. N° 601 26-05-08**

Artículo 1º: APROBAR LO ACTUADO en el Expte. Administrativo N° 01162/08-STR y RATIFICAR en todos sus términos, el Convenio Marco suscripto el día 29 de Febrero de 2008 entre la Secretaría de Trabajo, representado por el Sr. Secretario de Trabajo Don Jerónimo Juan Jesús García y la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional, representada por el Señor decano Ingeniero Jorge O. Del Gener, quien actuó «ad - referéndum» del Señor Rector Ingeniero Héctor C. Brotto.-

**Dto. N° 605 28-05-08**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) a favor de la Municipalidad de EL MAITEN, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente de dicha localidad, Sr. Oscar Rubén CURRILEN. El subsidio será destinado a cubrir los gastos que demande la adquisición de materiales, mano de obra y servicios domiciliarios para la ampliación en el tendido de la red de gas natural para las manzanas 1, 18 y parcial 19 para veintisiete (27) futuros usuarios de esa localidad, según documentación obrante de fojas 01 a fojas 03 del Expediente N° 1924-SIPySP-08

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 8- Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 31 Servicios Públicos F.F. 111 - Programa 16 Actividad 5 Partida Presupuestaria inc. 5 - Principal 8 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Finalidad 4 Función 411 - Aporte a Gobiernos Municipales Ejercicio 2008.-

Artículo 3º.- El subsidio deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado, y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

**Dto. N° 606 28-05-08**

Artículo 1º: RECHÁZASE el Recurso interpuesto por la señora María Isabel COPEIRO (M.I. 13.461.062 - Clase 1957), por resultar el mismo improcedente.

## RESOLUCIONES

### PROCURADOR GENERAL

**Resolución N° 20/08 MPF.**  
Sarmiento, 23 de Mayo de 2008.

#### VISTO:

La Resolución interna N° 16/08 MPF, en la que se dispone la apertura del llamado a concurso para cubrir el cargo de Psicólogo para el Centro de Asistencia a la Víctima del Delito en la Circunscripción Judicial de Sarmiento e imposibilidad de concretar la evaluación mencionada, en razón de no poderse cumplimentar las publicaciones en los plazos legales pertinentes

#### CONSIDERANDO:

Que las inclemencias climáticas y las numerosas dificultades que el fenómeno originó (particularmente ante la falta de energía eléctrica y del servicio informático en general) impidieron efectuar oportuna y convenientemente la publicación dispuesta en la resolución 16/08, en su art. 4º y que en razón de ello será imposible concretar el concurso en forma coincidente con el que se llevará a cabo respecto de las Circunscripciones de Trelew y Puerto Madryn, por lo que corresponde resolver dejar sin efecto la convocatoria oportunamente realizada.

Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente corresponde realizar una nueva convocatoria, a los fines de concretar la cobertura del cargo de Profesional Psicólogo para el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito dependiente de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial de Sarmiento.

Que a los efectos de instrumentar y realizar la evaluación y propuesta, resulta necesario designar un jurado, que en el caso podría estar integrado por Funcionarios y Profesionales de esta Oficina Única del Ministerio Público Fiscal, del Servicio de Asistencia a la Víctima de la Circunscripción Judicial de Esquel y la Oficina de Recursos Humanos y que además es necesario establecer día, hora y lugar de apertura y cierre de inscripción y requisitos para la cobertura del cargo mencionado en el VISTO.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución 109/07 PG en su art. 10 y en concordancia con los términos de la Resolución 92/05 PG.

#### RESUELVO:

1º) Dejar sin efecto la convocatoria realizada mediante resolución N° 16/08, en razón de los motivos expuestos en el Considerando.

2º) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición en los términos de la resolución 92/05 PG para cubrir 01 cargo de profesional Psicólogo para el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito Circunscripción Sarmiento.

3º) El Jurado actuante será presidido por el suscripto y atento a la especialidad del cargo a cubrir, lo integrarán: los Profesionales del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito representado por la Licenciada Luisa Pasquín y la Oficina de Recursos Humanos, representada por la Licenciada Graciela Papaiani.

4º) Fijar la fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 12, 13 y 17 de Junio de 2008.

5º) El presente llamado a concurso se publicará los días 04, 05 y 06 del mes de Junio de 2008, en el Boletín

Oficial y en los DIARIOS "CRONICA" y "EL PATAGONICO", conforme al artículo 1.4 del Anexo de la Resolución 92/05 y se dará también a conocer a través de la página Web del Poder Judicial.

6º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso:

- a) Poseer título habilitante de nivel universitario, expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley.
- b) Poseer una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión
- c) Constituir domicilio especial, dirección de correo electrónico y teléfono a los efectos de las notificaciones y citaciones.

7º) Los postulantes deberán acompañar:

- a) Original y copia de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública
- c) Certificado de antecedentes expedidos por la autoridad policial
- d) Carta de presentación dirigida al Jurador evaluador.

8º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación en la sede del Ministerio Público Fiscal, sito Ing. Coronel Nº 556 de Sarmiento en el horario de 07 a 13 horas durante el período establecido en el Art. 4º de la presente Resolución.

9º) El jurado designado establecerá la bibliografía, el temario, fecha y hora y lugar en el que se llevará a cabo la prueba de oposición.

10º) Regístrese, comuníquese a los Señores integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 5º de la presente y cumplido archívese.

RAULALBERTO CORONEL  
Procurador Fiscal

I: 04-06-08 V: 06-06-08

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS

**RESOLUCION Nº 155/08-DGR.-**  
Rawson, 20 de Mayo de 2008.-

VISTO:

El Expediente Nº 01495/07 DGR, lo establecido en el Título VI de la Ley 5447 y el Código Fiscal (Ley 5450 y sus modificatorias);

CONSIDERANDO:

Que por el Título VI de la Ley 5447 se establece el Sistema de Recaudación siendo la Dirección General de Rentas el Órgano Rector del mismo;

Que a los efectos de cumplir con las obligaciones previstas en la normativa vigente y a fin de mejorar los sistemas de control y cobro, resulta conveniente fijar para los Contribuyentes Directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos la obligatoriedad de la confección de las declaraciones juradas mensuales a través de

sistemas informáticos y su posterior presentación en una Sucursal Bancaria del Banco del Chubut S.A.;

Que a través del Expediente del Visto se promueve la aprobación del Programa desarrollado por la Dirección de Sistematización y Control, dependiente de esta Dirección General, que consiste en la aplicación Web denominado "SIRIB - Directos" (Sistema Integral de Recaudación Ingresos Brutos - Directos) para la liquidación y generación de los comprobantes destinados al pago;

Que corresponde aprobar el formulario Web y demás condiciones a cumplimentar por los beneficiarios;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas  
de la Provincia del Chubut

### RESUELVE:

Artículo 1º.- APRUÉBASE el programa "SIRIB - Directos" (Sistema Integral de Recaudación Ingresos Brutos - Directos) para la liquidación y generación de formularios del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Contribuyentes Directos- correspondientes a obligaciones tributarias ante la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

El acceso al citado programa se efectuará a través de la página web de este Organismo en la siguiente URL: <http://www.dgrchubut.gov.ar>

Artículo 2º.- Los formularios que se generen a través de la página web mencionada en el artículo anterior, y cuyo modelo se adjunta en Anexo que forma parte integrante de la presente, están compuestos de tres cuerpos: Original para el Banco, Duplicado para ser remitido por el Banco a la DGR y Triplicado para el Contribuyente.

Artículo 3º.- Los Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Directos deberán utilizar el programa "SIRIB - Directos" (Sistema Integral de Recaudación Ingresos Brutos - Directos) aprobado en los artículos precedentes, a efectos de cumplimentar las obligaciones tributarias dentro de los plazos legales vigentes.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Resolución y su Anexo dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Fiscal vigente.

Artículo 5º.- La presente Resolución será de aplicación para la presentación de las Declaraciones Juradas a partir de la posición Julio 2008.

Artículo 6º.- REGISTRESE, Comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Departamento Ingresos Brutos, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido. ARCHÍVESE.-

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 03-06-08 V: 09-06-08

ANEXO

**Provincia del Chubut - Dirección General de Rentas**  
**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**  
 Cta. Cte. N° 200005/8 - Banco del Chubut S.A. - Convenio 3105/9

Razon Social: Número Anticipo: Determinación del Impuesto: Actividad: Base Imponible: Aliquota: Impuesto: Retenciones: Agente: Fecha: Comprobante: Importe: Retenciones: Observación: A. Pagar:	Cuit: Validó hasta:	<b>N#####</b>	Impuesto De terminado: - Retenciones - Bonificaciones - Saldo a Favor - Otros Creditos Subtotal a Favor DGR Subtotal a Favor Contribuyente + Intereses al .../.../... + Otros Debitos Subtotal I - Creditos este Anticipo Total a Favor DGR Total a Favor Contribuyente
---	------------------------	---------------	---

Declaro haber otorgado que los datos consignados son correctos y completos, y que he confirmado esta declaración en el rubro de alguna que debe constar, si es en la aplicación de la ley.

Firma: \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_

**Provincia del Chubut - Dirección General de Rentas**  
**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**  
 Cta. Cte. N° 200005/8 - Banco del Chubut S.A. - Convenio 3105/9

Razon Social: Número Anticipo: Determinación del Impuesto: Actividad: Base Imponible: Aliquota: Impuesto: Retenciones: Agente: Fecha: Comprobante: Importe: Retenciones: Observación: A. Pagar:	Cuit: Validó hasta:	<b>N#####</b>	Impuesto De terminado: - Retenciones - Bonificaciones - Saldo a Favor - Otros Creditos Subtotal a Favor DGR Subtotal a Favor Contribuyente + Intereses al .../.../... + Otros Debitos Subtotal I - Creditos este Anticipo Total a Favor DGR Total a Favor Contribuyente
---	------------------------	---------------	---

Declaro haber otorgado que los datos consignados son correctos y completos, y que he confirmado esta declaración en el rubro de alguna que debe constar, si es en la aplicación de la ley.

Firma: \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_

**Provincia del Chubut - Dirección General de Rentas**  
**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**  
 Cta. Cte. N° 200005/8 - Banco del Chubut S.A. - Convenio 3105/9

Razon Social: Número Anticipo: Total a Favor DGR Total a Favor Contribuyente Observación: A. Pagar:	Cuit: Validó hasta:	<b>N#####</b>	Banco: Número de Cheque: Casa Central / Sucursal:
--	------------------------	---------------	---

Declaro haber otorgado que los datos consignados son correctos y completos, y que he confirmado esta declaración en el rubro de alguna que debe constar, si es en la aplicación de la ley.

Firma: \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

**Res. N° 81** **08-04-08**

Artículo 1º.- IMPONER al contribuyente MANUFACTURAS INTEGRADAS DEL SUR S.R.L.; N° DE INSC. 901-067687-2, con domicilio en Alsina N° 833 P. 4. OF. 1 de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, una MULTA equivalente a 100 módulos con más el 20% correspondiente, por infracción al artículo 29º del Código Fiscal (Ley 5450).

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la provincia del Chubut, la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00), en concepto de multa a los deberes formales.

Artículo 3º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 46º del Código Fiscal.

I: 28-05-08 V: 10-06-08

**SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. N° XXI-117** **27-05-08**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 2250/08-SS.

Artículo 2º - Declarar en disponibilidad relativa a partir de la fecha de notificación del presente y por el término

de sesenta (60) días a la agente Irene AZPILCUETA (D.N.I. N° 10.679.580 – Clase 1953), con funciones en Servicio de Laboratorio del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58° del Decreto N° 1330/81 modificado por Decreto N° 797/84.

Artículo 3°.- La agente mencionada cumplirá funciones en el Laboratorio de Ambiente dependiente del Area Programática Comodoro Rivadavia, durante el plazo de vigencia de la medida dispuesta en el artículo anterior.

Artículo 4°.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl E. BOYD (D.N.I. N° 7.818.662).

---

## DISPOSICION

### DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GOLOGIA

#### DISPOSICIÓN MINERA N° 21/08-DGM y G

Rawson, Chubut, 18 Marzo de 2008.-

#### VISTO:

El Expediente N° 13211/97 de Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Calcedonia denominada "ORELLANITA", el Art. N° 217 y 218 de Código de Minería; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 41 se realizó notificación para la presentación del Plan y Monto de Inversiones de Capital Fijo ordenado por el Art. 217 del Código de Minería;

Que a fojas 47 se intima al titular del Expediente que de cumplimiento a la presentación del mismo en un plazo de Treinta (30) días;

Que en el expediente del visto el titular de la concesión no ha dado cumplimiento a lo solicitado habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo, encontrándose debidamente notificado;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición de caducidad e inscribir como vacante;

#### POR ELLO:

La Dirección General De Minas y Geología

### DISPONE:

Artículo 1°: Declárense CADUCOS los derechos del señor Ruperto Máximo Orellano sobre la mina denominada "ORELLANITA", Expediente N° 13211/97 por la no presentación del Plan y Monto de Inversiones de Capital Fijo, acorde a lo dispuesto por el Art. 217 del Código de Minería.-

Artículo 2°: Regístrese la Mina "ORELLANITA" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón

por Escribanía de Minas y Catastro Minero en los registros pertinentes.-

Artículo 3°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por un día y cumplido Archívese.-

MARISA MAMET

Directora de Concesiones Mineras

Dcción. Gral. de Mina y Geología

Provincia del Chubut

a/c Dcción. Gral. de Minas y Geología

I: 03-06-08 V: 04-06-08

---

# Sección General

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña MEGAN MWYNLAN JONES, para que se presenten en autos: "JONES, MEGAN MWYNLAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 927-Año 2007).

Publíquense por Tres (3) día, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson (Ch), 13 de Mayo de 2008.

MONICA E. SAYAGO

Secretaria

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

---

## EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución número UNO, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° UNO, a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por JOSE LEONARDO TREVISAN, para que en el plazo de Treinta días lo acrediten en autos caratulados: "TREVISAN, JOSE LEONARDO s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 308/08). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico, de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY

Secretario

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° UNO a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en Hipólito Yrigoyen N° 650, Planta Alta, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ROGELIO TOLEDO, para hacer valer sus derechos en autos caratulados: "TOLEDO, LUIS ROGELIO s/SUCESION", Expte. N° 618/2008, que tramitan ante dicho juzgado y secretaría.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "VILLALOBOS, URBELINDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 823, Año 2006, Letra V), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por UBERLINDO VILLALOBOS, para que lo acrediten en el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 24 de Abril del 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "FIGUEROA, FELIX ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 365, Año 2005, Letra F), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIX ANTONIO FIGUEROA, para que en el término de 30 días lo acrediten.

Publíquese por tres (3) días.  
Esquel, 26 de Julio del 2.007.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "NAVEIRO, WALTER S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. 61, Año 2008, Letra N), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER NAVEIRO, para que lo acrediten en el término de 30 días.

Publíquese por tres (3) días.  
Esquel, 18 de Abril del 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "KOENIG, OVIDIO JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 307/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OVIDIO JUAN KOENIG, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 26 de Mayo de 2008.  
Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la suscripta, ha declarado abierto el juicio sucesorio de ROMUALDO TRACAMILLA y cita y emplaza mediante la publicación de edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C., a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del plazo de Treinta (30) días, en los autos caratulados "TRACAMILLA ROMUALDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 275 Año 2008), lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.)

Secretaría, Mayo 06 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouín, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ESTER o HESTER o ESTHER JACOBA SNYMAN a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados "SNYMAN, ESTER JACOBA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 47/08). Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario el Patagónico.

Sarmiento, Chubut, 22 de Mayo de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antouín, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEES MARIA CELINA, a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados "PEES, MARIA CELINA S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 129/07. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario El Patagónico.

Sarmiento, Chubut, 22 de Abril de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 Primer Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "MOYA PABLO GUSTAVO S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 993/08, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) días en el "Boletín Oficial", citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MOYA PABLO GUSTAVO, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten.

El auto que ordena el libramiento de la presente en lo pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia, Mayo 12 de 2008."... Publíquese edictos por el término de tres

días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de ésta, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho, Juez.

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAGASARTUNDUA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 04-06-08 V: 06-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIRINA JONES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Mayo de 2008.

ANDREA GARCIAABAD  
Secretaria

I: 04-06-08 V: 06-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO GUILLEN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Mayo de 2008.

ANDREA GARCIAABAD  
Secretaria

I: 04-06-08 V: 06-06-08.



**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, sito en Av. Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS OSCAR RUARTE para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "RUARTE, LUIS OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1000/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica."

Comodoro Rivadavia, Mayo 23 de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 04-06-08 V: 06-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ FRANCISCO, en autos caratulados: "LOPEZ FRANCISCO S/SUCESIÓN" Expte. N° 1278/07. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 04-06-08 V: 06-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la autorizante Viviana Mónica Avalos Secretaria, en autos caratulados: "LOPEZ JUAN FRANCISCO Y GIGENA MIRIAM ROSA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 621/2008, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de Treinta días lo acrediten..." Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, Mayo 08 de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 04-06-08 V: 06-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la autorizante Viviana Mónica Avalos Secretaria, en autos caratulados: "ENTRAIGAS LIBERTAD CLEMENTINA S/SUCESION" Expte. N° 3208/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de Treinta días lo acrediten..." Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, Marzo 31 de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 04-06-08 V: 06-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GISELA JUDITH GRIER, a tomar intervención en autos: "GRIER, GISELA JUDITH s/SUCESION" Expte. 364/2008.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 10 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 04-06-08 V: 06-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO NARVAIZA LARRAÑAGA, a tomar intervención en autos: "NARVAIZA LARRAÑAGA, SANTIAGO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 467/2008.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Abril de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 04-06-08 V: 06-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CELESTINO CAYUMAN, para que se presente en autos: "CAYUMAN, JOSE CELESTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 121 – 2008).

Publíquese por Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, (CH), 13 de Mayo de 2008.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, hace saber que en autos: "DE SOUSA ABREU ANTONIO S/ SUCESION" Expte. N° 2036/07, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores del causante DE SOUSA ABREU ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 26 de Febrero de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaría única a mi cargo, en los autos caratulados "LIEMPE, LUCIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 134-2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA LIEMPE para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Esquel (Ch.), 28 de Abril de 2008.

Publicación por 3 días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Hipólito Irigoyen 650 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Doña NELIDA MANUELA MORENO, en autos sucesorios: "MORENO, NELIDA MANUELA S/SUCESION", Expte. N° 970/08. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 16 de Mayo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 -3er. Piso- de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Dr. H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, en autos caratulados: "URREA, MOISES S/SUCESION AB-INTESTATO" – Expte. 131/2008, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por URREA, MOISES para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 14 de Mayo de 2008.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

**EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
MANUFACTURAS INTEGRADAS  
DEL SUR S.R.L.  
BUENOSAIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 26.1 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION ART. 26.1 C.F. N°: 006/2008 – DF (0)  
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS  
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA  
PERIODOS ABARCADOS: 06/2003 A 09/2007  
TRIBUTO ADEUDADO: \$ 80.371,09  
ACCESORIOS (ART.28. C.F.): \$ 26.446,62  
TOTAL DEUDA: 106.817,71 CALCULADA AL: 15/03/2008

SON PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 71/100.

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial a la liquidación indicada en el párrafo anterior y conforme lo dispone el artículo 33.1º del Código Fiscal, la multa del artículo 30º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 27-05-08 V: 09-06-08.

### REMATE JUDICIAL.

Por disposición del Señor Juez Subrogante Dr. Hugo SASTRE a cargo del Juzgado Federal de Rawson con asiento en la misma ciudad, secretaría interviniente, en autos caratulados: "INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (I.E.R.I.C.) C/NAVARRO JUAN CARLOS S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 46930, F° 150, Año 2006), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta sin Base y al mejor postor dinero en efectivo los siguientes bienes: 1) Dominio SKD-125 marca VOLKSWAGEN; modelo VW SAVEIRO CL D; marca motor VOLKSWAGEN N° BE074161; marca chasis VOLKSWAGEN N° 9BWZZ30ZPP208649; Año 1993, con los siguientes detalles: Con cubiertas en mal estado, parabrisas trizado, todo el vehículo en regular estado, con 4368 Km. Al momento del secuestro, con radio AM-FM no pudiendo verificar su funcionamiento.- DEUDA: Adeuda en concepto de impuesto al parque automotor a la municipalidad de Puerto Madryn al 31/12/07 períodos 06/04 al 12/07 por la suma de \$ 310,94.- e infracciones de tránsito actas N° 00423, 00338, 16620, 22432, y 22382 por \$ 2.340.- lo que hace un total de \$ 2.650,94.- 2) Dominio BJV-830 marca SEAT; modelo INCA 1.9 D; marca motor SEAT N° 1Y652964; marca chasis SEAT N° VSSZZ9KZVR007982; Año 1997, con los siguientes detalles: paragolpe delantero roto, falta insignia de la marca en el frente, espejo roto (exterior) óptica delantera izquierda rota, parabrisas trizado, óptica derecha rota, dos (2) cubiertas marca FATE y dos (2) FIRESTONE, con cubierta de auxilio, crique, llave saca rueda, cubiertas en regular estado, con 265.454 Km., todo el vehículo en regular estado, equipo de música marca ADMIRAL con CD no pudiendo verificar su funcionamiento.- DEUDA: Adeuda en concepto de impuesto al parque automotor a la municipalidad de Puerto

Madryn al 31/12/07 períodos 10/06 al 12/07 por \$ 132,07, y por infracciones de tránsito actas N° 02782, 00697, 23394 por \$ 360.- lo que hace un total de 492,07.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. y/o a los tel. 437228 – 15405413.- EL REMATE se efectuará el día 17 de Junio próximo a las 8:30 horas en Pellegrini N° 278 – 1er. Piso – Of. 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Rawson, 30 de Mayo del 2008.

DAVID CHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 05-06-08 V: 06-06-08.

### BANCO SAENZ

#### TRANSFERENCIA FIDUCIARIO DE CREDITOS

Se hace saber que el directorio de la sociedad ha resuelto Transferir en propiedad fiduciaria la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la compañía a BANCO PATAGONIA S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal) de los Fideicomisos Financieros TARJETA SAENZ. La Presente importa notificación en los términos Artículos 1467 del Código Civil.

Buenos Aires, Febrero 14 de 2008.

BANCO SAENZ S.A.

DIEGOR. RONCONI  
Apoderado

P: 05-06-08.

### EDICTO LEY 11867

#### VENTA DE FONDO DE COMERCIO

Marta Raquel Falicoff, DNI 4.159.378 domiciliada en calle Tres Sargentos N° 2863 de esta ciudad VENDE a favor del Sr. Juan Ramón MUÑOZ, DNI 17.729.461, domiciliado en Belgrano N° 1020 el fondo de comercio TINTORERIA OCEAN del rubro Tintorería ubicado en calle Sarmiento N° 701 (esquina Belgrano) de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Oposiciones por el término de ley ante Escribana María Lucrecia Leiva con domicilio en Belgrano 962 de esta ciudad.

I: 05-06-08 V: 11-06-08.

**FIPASA S.A.****CONVOCATORIA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA:**

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Junio de 2008 a la hora 10:00 a realizarse en la sede administrativa de ésta, sita en el Parque Industrial de la Ciudad de Dolavon, con el objeto de considerar y resolver el siguiente **Orden del Día**

- 1.- Elección de un accionista, quien junto al Presidente suscribirán el acta de asamblea.
- 2.- Razones por las cuales se llama a esta Asamblea fuera del término legal para tratar el punto siguiente de este **Orden del día**.
- 3.- Tratamiento del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, informe del síndico, informe de gestión del Directorio, e informe del auditor externo, correspondiente al ejercicio finalizado el pasado 31 de Marzo de 2007.
4. Tratamiento del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el pasado 31 de Marzo de 2008.
- 5.- Tratamiento del informe de gestión del directorio e informe del auditor externo.
- 6.- Situación económica-financiera de Fipasa S.A. acción a emprender.
- 7.- Designación de tres directores y un síndico titular y un suplente por finalización del mandato y fijación de su retribución.

EL DIRECTORIO.

I: 02-06-08 V: 06-06-08.

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS****CONVOCATORIA:**

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo en la Sede del Colegio, ubicado en Gdor. Galina N° 58, el día 04 del mes de julio de 2008, a las 20:30 horas, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Motivo del llamado fuera de término.
- 2°) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
- 3°) Elecciones de los miembros del Tribunal de Disciplina por término del mandato.
- 4°) Tratamiento y Aprobación de la Memoria; Estado Contable correspondiente al Ejercicio del 01/04/2007 al 31/03/2008; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado y Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo.
- 5°) Informe Anual del Consejo Directivo.

- 6°) Informe Anual del Tribunal de Disciplina.
- 7°) Presupuesto Anual de gastos.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 33, 39, 62,63 sgtes. y concs. de la ley 4558 y su modificatoria N° 5071 en los términos y con el alcance de las resoluciones 18/08, 20/08 y 21/08 quedando el texto de esta última, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio, al igual que el padrón a utilizarse en los comicios.-

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2° apartado Ley 4558).-

EL DIRECTORIO

I: 05-06-08 V: 09-06-08.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

Se convoca a inscripción de Abogados y Funcionarios Judiciales en actividad de la Provincia del Chubut y/o de Abogados, Magistrados y Funcionarios retirados y jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de:

“Juez de Refuerzo para el Juzgado Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia” (1 Cargo).

**INSCRIPCION DE POSTULANTES:**

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 19 de Junio de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana N° 460 PA, de la ciudad de Esquel (9200). El reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet ([www.conmagchubut.gov.ar](http://www.conmagchubut.gov.ar)) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail ([consejo@conmagchubut.gov.ar](mailto:consejo@conmagchubut.gov.ar)).

Se Convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

“Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia” (3 cargos).

**INSCRIPCION DE POSTULANTES:**

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 1 de Agosto de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana N° 460 Planta Alta, de la ciudad de Esquel (9200). El reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet ([www.conmagchubut.gov.ar](http://www.conmagchubut.gov.ar)) y puede

solicitarase asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar).

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

“Juez de Paz Primer Suplente para la Localidad de Rada Tilly” (Se encuentra vacante)

“Juez de Paz Primer Suplente para la Localidad de Lago Puelo” (Vence Mandato 18 de Julio de 2008)

“Juez de Paz Titular para la Localidad de El Maiten” (Vence Mandato 5 de noviembre de 2008).

#### **INSCRIPCION DE POSTULANTES:**

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 04 de Julio de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana N° 460 PA, de la ciudad de Esquel (9200). El reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar).

#### **REQUISITOS CONSTITUCIONALES**

Los requisitos para los cargos enumerados anteriormente pueden ser solicitados telefónicamente, por mail o visualizados en nuestra página web en Internet (www.conmagchubut.gov.ar)

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL  
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA  
Ley N° 5439**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 15 de Julio de 2008 a las once (11:00) horas, a realizarse en el Salón de la Biblioteca “Angélica Nieves”, sita en calle Los Picaflones s/n de la localidad de Epuyén, Provincia del Chubut, en los términos de la Ley N° 5439, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios Públicos, relativo a la Obra Sistema Cloacal y Planta de Tratamiento de efluentes de la localidad de Epuyén. Los interesados en realizar la consulta previa de la información, podrán dirigirse a la Dirección General de Evaluación Ambiental, ubicada en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, a la Municipalidad de Epuyén, sita en Los Cóndores s/

nº, los días hábiles en horario de 8:00 a 12:00 horas en ambos lugares, o consultarlo en www.chubut.gov.ar/ambiente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 14 de Julio de 2008.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA  
Subsecretario de Gestión Ambiental  
y Desarrollo Sustentable

I: 02-06-08 V: 06-06-08.

---

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

#### **LICITACION PUBLICA N° 02/2008 – S.E. Y F.**

**OBJETO: Adquisición de especies arbóreas  
varias.**

**FECHA DE APERTURA:** El 24 de Junio de 2008; a las 12:00 horas.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 255.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil).

**GARANTIA DE LA OFERTA:** 1% (Uno por ciento) del monto total de la oferta.

**FORMA DE PAGO:** 15 (Quince) días de recibido el total adjudicado, de conformidad.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 255,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco).

**MUY IMPORTANTE:** Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles, en horario de 8 a 14; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 02-06-08 V: 06-06-08.

---

**PROGRAMA MEJORAMIENTO  
DEL SISTEMA EDUCATIVO**

**REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR**

**LA UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL  
LLAMA A LICITACION PUBLICA NACIONAL  
N° 01-PROMSE-UEJ (Chubut) – 2007**

**Objeto: Adquisición de Mobiliario Informático  
para 41 escuelas medias y 2 CAIES.**

La apertura tendrá lugar en:

Ministerio de Educación, Av. 9 de Julio N° 24 Rawson (CP 9103), Provincia del Chubut, el día 16 de Junio de 2008 a las 10:00 hs.

1. La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE). En este marco se procederá a la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados. Para ellos liberarán fondos a la cuenta especial de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional Chubut, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. La Unidad Ejecutora Jurisdiccional Chubut invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados.

3. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más conveniente para el comprador.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional y leer los documentos de licitación en la Dirección que se indican al final de este formulario (1), de 08:00 a 13:00 hs.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación solicitándolo por escrito a la dirección que se indica al final de este formulario (1), y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos cincuenta (\$ 50,00). Esta suma podrá pagarse mediante dinero en efectivo.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario (1) a más tardar a las 09:00 hs. Todas las ofertas se acompañarán con garantía conforme se indica en los documentos de la licitación.

7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario (1) a las 10:00 hs.

(1) Unidad Ejecutora Jurisdiccional Chubut  
Av. 9 de Julio N° 24, Rawson, CP 9103, Provincia del Chubut - Tel/Fax 02965-483292  
E-Mail: fernandocm@chubut.edu.ar

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación  
Ministerio de Educación de la Provincia  
del Chubut**

I: 22-05-08 V: 11-06-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
SECCION IX**

**AVISO DE LICITACION  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 08/08  
SCOMC – UEP**

Obra: “**FORMULACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE PAVIMENTO URBANO**”.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 38/100 Ctvos. (\$ 1.948.542,38.-)

Garantía de Oferta: Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 42/100 Ctvos. (\$ 19.485,42).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Tres Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Ochenta y Cuatro con 76/100 Centavos (\$ 3.897.084,76).

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de emplazamiento: Municipio de Tecka

Plazo de ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Acto de apertura y presentación de las propuestas.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial - Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 10 de Julio de 2008 – Hora: 11:00 hs.

I: 04-06-08 V: 10-06-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE PESCA**

**Licitación Pública N° 01/08-SP  
Expediente N° 251/08-SP**

Objeto del Llamado: “**Adquisición de Cuatro (4) Camionetas 0 km. doble Cabina 4x4**” para la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

**SECCION VI  
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 01/08 – SP**

OBJETO: “**ADQUISICION DE CUATRO (4) CAMIONETAS 0 KM DOBLE CABINA 4X4**”, PARA LA SECRETARIA DE PESCA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: SECRETARIA DE PESCA, Belgrano N° 778 – Rawson – de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Secretaría de Pesca, Tec. Juan Berón.

Lugar y Fecha de Apertura: Belgrano N° 778 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 18 de Junio de 2008 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000)

Lugar y Fecha de verificación de vehículos a entregar: Playón de la Dirección Provincial de Automotores sito en Jhon Parry Madryn esquina Finochietto de la ciudad de Rawson.

Desde el 09/06/08 al 15/06/08 inclusive.

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000).

Plazo de Entrega: Sesenta (60) días.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut – Belgrano N° 778 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 483-337

I: 04-06-08 V: 10-06-08.